

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2017 RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS FITOSANITARIOS DAÑINOS PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

El glifosato es un herbicida usada para la eliminación de las malas hierbas el cual está considerado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un químico probablemente cancerígeno para los seres humanos. Además el glifosato produce un importante impacto en el medio ambiente tanto en la flora como en la fauna, contaminando las aguas donde acaban los restos de su uso.

La Unión Europea además ha prohibido el uso del glifosato a partir de 2018 debido a las evidencias científicas que señalan los importantes perjuicios que causa tanto en el medio ambiente como en la salud de los seres humanos

El glifosato continúa usándose hoy en día en algunos parques de nuestra ciudad con el consiguiente riesgo que produce para los trabajadores del sector de la jardinería municipal, para las personas que frecuentan estos entornos y para el medio ambiente. Aunque se hayan tomado medidas para evitar que se use el glifosato en las zonas infantiles protegiendo así a los niños, es también importante proteger tanto a trabajadores como a todos los usuarios de los entornos verdes de nuestro municipio.

Desde el punto de vista ambiental podemos señalar que el glifosato es un herbicida de amplio espectro con el que se mata no solo a las malas hierbas, sino que el impacto que tiene en el medio donde es aplicado es mucho mayor que el que se busca, pues se trata de un compuesto muy agresivo. Este producto contamina los suelos y el agua, afectando a los animales acuáticos, algas, peces y pequeños moluscos, así como sobre animales que viven en entornos húmedos como las ranas o algunos pequeños insectos. Este impacto medioambiental acaba produciendo un importante daño en toda la flora y fauna de la zona debido a la enorme relación que existe entre los distintos seres vivos de un ecosistema.

Respecto al impacto que tiene el uso del glifosato sobre las personas, podemos señalar que además de ser un posible cancerígeno en los seres humanos, como lo es en muchos animales, también puede afectar a la reproducción. En la ciudad el principal medio de transmisión a los seres humanos es a través del aire y mediante sus residuos, por lo que es prácticamente inevitable que, una vez se haya utilizado el glifosato, éste entre en contacto con las personas que pasen cerca.

Aunque el glifosato sea un producto de fácil adquisición, bajo precio y del cual tenemos experiencia a la hora de usarlo, es cierto que hay diversas alternativas que empleadas convenientemente pueden servirnos para eliminar las malas hierbas o los problemas causados por estas.

Algunas de estas alternativas son el vinagre de madera, o la retirada manual de las malas hierbas, opción que debido a su alto coste solo tiene sentido realizar en

zonas donde hay un especial contacto entre la flora plantada y los seres humanos como sería cerca de parques infantiles. En otras zonas más alejadas de las habituales de tránsito de personas se puede apostar por la no retirada de las malas hierbas ya que éstas también generan ciertas ventajas nutritivas para el suelo.

Especialmente interesante es la anteriormente señalada solución del vinagre de madera, un producto sobre el que se está investigando en la Universidad de Alcalá de Henares. El vinagre de madera es un producto que se obtiene de la destilación de restos de madera y se usa desde la antigüedad como herbicida natural. Su eficacia está siendo estudiada en estos momentos por la UAH pero los resultados son bastante prometedores. Además no solo funciona como herbicida si no que beneficia la absorción de nutrientes del suelo.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- ***Dejar de utilizar el glifosato y otros productos herbicidas potencialmente dañinos para la salud con el objetivo de eliminar las malas hierbas en todos los parques, jardines y demás zonas verdes de Alcalá de Henares en el menor plazo de tiempo posible, tanto directamente por el Ayuntamiento como por las empresas contratadas por éste.***
- ***Estudiar la posibilidad de realizar una ordenanza municipal que prohíba de manera general el uso de productos fitosanitarios dañinos para el medio ambiente en todas las zonas verdes de acceso público de la ciudad, con independencia de su titularidad.***
- ***Estudiar, realizar las pruebas necesarias e implementar nuevos métodos alternativos para combatir a las malas hierbas que no sean dañinos para la salud o el medio ambiente.***
- ***Estudiar el cambio del tipo de vegetación en algunos de los parques y jardines de nuestra ciudad por otra más adaptada a nuestro clima y con menor necesidad de intervención.***

Alcalá de Henares, a 2 de enero de 2016



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2017 RELATIVA AL PROGRAMA ACEX

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

El programa ACEX (Aula de Convivencia Externa) es una de las intervenciones del Plan Municipal de Convivencia Escolar, que se dirige a adolescentes en situación de vulnerabilidad, es un recurso al que acuden alumnos de secundaria durante una expulsión temporal.

Un Plan de Convivencia tiene como objetivos principales la prevención, la actuación y la evaluación ante cualquier situación que plantee un conflicto en la convivencia. Como características significativas de este programa: que se trabaja de forma individualizada y en concordancia con otras áreas y/o Concejalías, como por ejemplo Servicios Sociales y el servicio de Salud Mental infanto-juvenil.

Con motivo de la finalización del curso escolar, entendemos que este programa está siendo valorado y/o evaluado por los técnicos, por lo que consideramos que es el momento oportuno para incluir mejoras y propuestas.

Teniendo en cuenta que valoramos positivamente la implantación de este recurso tenemos que señalar que sería interesante y proactivo darle un carácter preventivo. Después de varios meses en funcionamiento sobre la fase de actuación, trabajando de manera individualizada, tanto con el alumno como con las familias, creemos necesario ir más allá. Consideramos que es necesario ampliar este programa hacia la fase de prevención, de manera que se cumpla el objetivo principal de cualquier plan de convivencia, que no es otro que, gestionar positivamente y prevenir un conflicto.

Es imprescindible invertir y trabajar para el futuro. Y es necesario, trabajar tanto en la actuación de la resolución de conflictos, a la vez que en la prevención de los mismos. En este caso debemos actuar desde edades tempranas y de forma transversal para mejorar y fomentar la convivencia.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

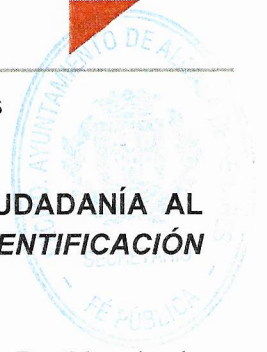
ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para incrementar el programa municipal ACEX con los recursos necesarios para actuar en el ámbito de la prevención, extendiendo su labor a diferentes colectivos (Centros de Educación Infantil y Primaria, Escuelas Deportivas Municipales,...)

Alcalá de Henares, a 12 de Julio de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2017 RELATIVA A IDENTIFICACIÓN DEPENDENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En Alcalá de Henares son numerosas las dependencias públicas municipales difíciles de reconocer, y mucho menos de identificar como tales.

A simple vista, algunas de ellas podrían parecer propiedades en desuso o abandonadas por sus propietarios, a pesar de estar ubicadas en pleno casco urbano, pues sólo hay que ver en las fotografías adjuntas el estado de deterioro en el que se encuentran.



A este aspecto de abandono se une la dejadez del equipo de gobierno en actuar en el entorno (aceras rotas, etc.), a pesar de encontrarse próximas a centros culturales o parques públicos.

Grupo de Concejales C's - Ciudadanos



Creemos urgente una actuación en todas ellas, que las identifique como dependencias públicas a la vez que las reconozca como patrimonio local.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para:

Primero. *Identificación de forma clara y visible, de cualquier dependencia pública municipal, con indicación de la Concejalia que dependen..*

Segundo. *Rehabilitación del entorno de esas dependencias.*

Alcalá de Henares, a 12 de Julio de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2017 RELATIVA A MEJORA DE LA SEGURIDAD SANITARIA EN LAS ZONAS INFANTILES Y CANINAS.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En un estudio realizado por investigadores del Grupo de Control Veterinario de Microorganismos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) sobre muestras de tierra de áreas infantiles y caninas de Madrid, Majadahonda y Collado Villalba, tomadas en julio de 2015, y publicada en la revista especializada Zoonoses and Public Health, se puso de manifiesto que las zonas de recreo de la mitad de los parques de Madrid analizados están colonizadas por una bacteria potencialmente peligrosa. En una veintena de muestras de arena de áreas infantiles o para perros, los investigadores encontraron la presencia de *Clostridium difficile*. En casi la mitad de los casos se trataba de cepas toxigénicas y todas mostraron resistencia a al menos dos antibióticos.

En un total de 21 muestras de arena analizadas, 12 de las caninas y 9 de las recogidas en zonas infantiles, que supone un 52,5% del total, se encontró la bacteria *Clostridium difficile*, en todos los casos mostraron resistencia a dos antibióticos y en algunos casos a un tercero, a un cuarto e incluso a un quinto grupo de antibióticos. Un total de ocho de las muestras pertenecían a ribotipos toxicogénicos, capaces de generar al menos una de las tres toxinas de esta bacteria.

Aunque la prevalencia de esta infección es muy baja, es responsabilidad de los representantes políticos poner en marcha medidas para reducir el riesgo de posibles infecciones.

Como medida preventiva D. José Luis Blanco, uno de los autores del estudio, recomienda que tanto las áreas para perros como las zonas infantiles estén valladas y también aconseja la limpieza diaria de las arenas, de forma similar a como se hace en las playas, así como la necesidad de una mayor vigilancia del factor ambiental.

Muchos de los parques municipales no disponen de áreas caninas delimitadas, y no está programada una limpieza diaria de las áreas caninas ni de la arena de las zonas infantiles.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1- Crear en los principales parques de nuestra ciudad, donde haya sitio para ello, de zonas específicas para perros, convenientemente señalizadas, valladas, con papeleras y con dispensadores de bolsas para la recogida de sus heces por sus dueños.
- 2- Colocar barreras en las zonas de juego infantiles y colocar en ellas señales indicativas de prohibido el paso a perros y otros animales.
- 3- Limpiar todos los días la arena de las zonas infantiles y de las zonas caninas.

Alcalá de Henares, a 12/07/2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López